

Las Provincias de Levante

Año XII.-Núm. 3335

Murcia 17 Marzo de 1897

Tres ediciones diarias

Gabinete Electroterápico

DEL

DR. CLAUDIO HERNANDEZ-ROS Y NAVARRO

GARNICA, 5.—MURCIA.

Consulta todos los días laborables, de 3 á 4 de la tarde.

Tratamiento especial de las enfermedades del cerebro y médula espinal, Parálisis, Neuralgias, Neurastenia, Histerismo Epilepsias, Corea, Vértigos, Insomnio, Reumatismo Enfermedades del corazón, Retención é incontinencia de orina, Estreñidos uretrales, Impotencia, Espermatorrea, Enfermedades de la matriz, Anginas crónicas, Pólipos de la nariz y oídos, Depitacion electrolítica, Tumores vasculares de la piel de los niños.

6-1-m

ESTOMAGO ARTIFICIAL

Los vómitos, acidez, ardores, indigestión, pesadez, gases, flatos, náuseas, dolor de estómago, diarrea y espasmos, etc., desaparecen al ingerir este medicamento.

El polvo del Dr. KUNTZ, fabricado en bruto en las distancias, gástricas y catarrales estomacales, como a distancia de los centros millares de personas.

CAJA 7.50. Moreno Miguel, Arnaiz, 2. MADRID. Centro de Especialidades, Zambó de las Flores, 4. BARCELONA, y principales farmacias y droguerías del mundo.

Puntos de venta en Murcia, en todas las farmacias y para ventas al por mayor, Ruiz Soliquer, plaza de San Bartolomé.

CONTRA EL SOL PERSIANAS

Gran depósito de todas las medidas, tejidos de hilo á 10 reales metro cuadrado; las hay finas inglesas también para despacho y miradores de gran novedad, también las hay de cadenas dobles á 16 reales; todos estos precios son arreglados y colocados. También se arreglan las vallas y se pintan á precios módicos.

Gran surtido en esteras de verano inmejorables de primera máquina á 470 céntimos vara cuadrada, y á 60 de segunda, y esteras de todas clases, en la acreditada esterera de la calle de Santa Isabel núm. 4. de

JOSE FUSTER

Pastelería y Restaurant

SANTA CATALINA, 1

En este establecimiento, el más antiguo y acreditado de Murcia, encontrarán mis clientes y el público en general todos los días de vigilia, las sin rivales empanadas de pescado y media luna, con pimienta y tomate.

También se hacen todos los días las ricas monas, y todo cuanto se desee en cuanto abraza los indicados de PASTELERIA Y RESTAURANT

SANTA CATALINA, 1

PILDORAS VICTORIA

Remedio eficaz y poderoso contra la clorosis (colores pálidos), anemia y debilidad general.

En ocho días se notan sus maravillosos efectos.

De venta, farmacia de Ruiz Soliquer, San Bartolomé, 10. 10-8

J. GUIU

CIRUJANO - DENTISTA

Crédito Público, núm. 9, 2.º

Por la voluntad de su dueño, se vende una casa palacio de las primeras que se edificaron en Santa María de Murcia, por el siglo XVI y su estado, sólido y buena renta; núm. 10. San Juan de Dios, formado mansana con 21 y 23, Barandillo, que habita su dueño; su renta se capitaliza, al diez por 100 ó se vende por tasación de peritos ó arquitectos competentes por las cuatro quintas partes de su tasación ó sea con la bonificación del veinte por ciento.

La Barandillo 23, es construcción de nueva planta.

Además vende su dueño varias fincas rústicas fuera de esta ciudad y muchas urbanas en esta capital.

MESA MINISTRO

Se vende una y varios muebles baratos. Para verlos, calle de San Miguel, número 6.

El Té Purgante de Chambard es el más grato al paladar y el más eficaz de los purgativos. Es el mejor remedio del Estreñimiento.

Se encuentra en todas las Farmacias. 1/25. 25. LA CASA

SE VENDE una cámara oscura para sacar ampliaciones de fotografías al lápiz.

En esta Administración, darán razón.

Edición de la noche - 17 Marzo

LAS PROVINCIAS DE LEVANTE

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS DEL AÑO

FERRO-CARRIL de Murcia á Granada.

Pliego de condiciones.

Publicamos hoy el pliego de condiciones particulares de la concesión del ferrocarril de Baza á Granada, estipulado al dividirse en dos la línea de Murcia á la capital arábiga.

Es un documento que deben conocer las tres provincias interesadas en que la línea se termine, y que sometemos al estudio de las corporaciones, de la prensa, de los representantes del país y de todos los que puedan influir en el triunfo de la justicia y en que acabe la monstruosa iniquidad que con Granada, Murcia y Almería se viene cometiendo.

«Artículo 1.º La actual concesión del ferrocarril de Murcia á Granada se divide en dos concesiones separadas y distintas una de otra, á saber: concesión del ferrocarril de Murcia á Baza y concesión del ferrocarril de Baza á Granada.

Art. 2.º El pliego de condiciones particulares aprobado por Real orden de 17 de Noviembre de 1884 que regula la concesión del ferrocarril de Murcia á Granada, regulará con sus disposiciones de carácter general, las concesiones de los ferrocarriles de Murcia á Baza y de Baza á Granada.

Art. 3.º El plazo de construcción de ambas líneas terminará el 19 de Mayo de 1895, según dispone la Real orden de 8 de Marzo de 1892.

Art. 4.º La fianza de 2.869.680 pesetas 50 céntimos, constituida en garantía de la concesión del ferrocarril de Murcia á Granada, quedará como garantía de las dos y de cada una de las concesiones de Murcia á Baza y de Baza á Granada; en el bien entendido de que esta fianza se considerará indivisible y por tanto no se devolverá hasta la total terminación de ambas líneas, y en caso de caducidad de la concesión de las dos líneas ó de cualquiera de ellas, quedará la fianza total á favor del Estado.

Art. 5.º La subvención de 13309114 pesetas asignada al ferrocarril de Murcia á Granada se dividirá en dos

partes proporcionales á los presupuestos aprobados para la ejecución de las obras de cada una de las líneas de Murcia á Baza (Lorca á Baza) y de Baza á Granada, que tienen derecho á subvención.

Como consecuencia se asigna á la línea de Murcia á Baza (Lorca á Baza) la subvención de 6.084.685 pesetas y á la línea de Baza á Granada la de 7.224.429 pesetas.

El abono de la subvención se verificará en la forma que determina el artículo veinte del pliego de condiciones particulares que sirvió de base á la concesión de Murcia á Granada, y para ello se tendrá en cuenta que forman parte de esas subvenciones, las cantidades en tal concepto satisfechas en una y otra línea.

Art. 6.º El material móvil que como mínimo han de tener las líneas de Murcia á Granada, para abrirse al servicio público, se determinará por este Ministerio, previa consulta á la Dirección de ferrocarriles de Madrid. —Madrid 21 de Septiembre de 1894. —Aprobado por S. M.—Grozard.

Acepto en todas sus partes el presente pliego de condiciones en nombre y representación de la Sociedad *The Great Southern of Spain Railway Company Limited*, concesionaria del ferrocarril de Murcia á Granada, por Lorca —Madrid 6 de Diciembre de 1894.—*Enrique Borrell*.

Acepto en todas sus partes el presente pliego de condiciones en nombre y representación de la Sociedad *The Granada Railway Company Limited*.—Madrid 6 de Diciembre de 1894.—*Antonio L. de Tejada*.

Crónica alegre

En la casa de un amigo mío, hay dos Pepes, una Pepa, un Pepito y un D. José.

¡Pobre amigo mío! El viernes próximo debe ser para él un día terrible.

Sus dos chicos son Pepe y Pepita, otro Pepe un sobrino, Pepa la señora y D. José, el suegro.

Total, cinco José, á quienes hay que obsequiar dignamente y con arreglo á sus gustos.

La niña Pepita quiere natillas con bizcochos, pellas de las monas de Santa Ana, dos tortadas, pastelillos de crema y cuatro perras para tramusos.

El chico pide huevos moles, pasteles de frutas y un reloj de níquel.

D.ª Pepa, que es el ama, quiere lo que piden sus hijos, porque es buena madre y además desea un jamon en dulce, con mucho huevo hilado.

Y el suegro, por no desairar á los nietos, ni á la hija, dice que todo está bien, aumentando unas botellas de Jerez, café con su correspondiente copita de rom y algunos habanos para él y para los amigos.

¡Una friolera!

Mi amigo ha tenido ya algunas conferencias con su esposa, para ver el modo de arreglar este asunto.

Noches pasadas tuvieron la siguiente discusión después de cenar.

El marido: ¿Qué te parece que hagamos el día de San José?

(Los chicos palmotean y vierten una copa de agua sobre el mantel.)

D. José: ¡Orden!

Doña Pepa: Hombre, ya sabes lo que pasa todos los años.

El marido: No me acuerdo.

Doña Pepa: Pues ocurre, que siempre falta algo para obsequiar á los amigos.

Don José: El año pasado se acabó la caja de cigarrillos en un abrir y cerrar de ojos; para este año hacen falta dos por lo menos.

(El marido suspira tristemente).

Pepita: Yo quiero dulces de todas clases.

Un Pepe: Y yo.

Otro idem: A mí me dará V. catorce reales, para convidar á los amigos.

El marido: ¡Yo haré lo que me de la gana!

(Da un puñetazo y rueda el queso por la mesa).

Doña Pepa: Con incomodarte no conseguirás nada.

Don José: Todo eso lo hace por mí, por que soy un estorbo.

(Trata de levantarse de la mesa).

Doña Pepa: ¡Ves ya le has faltado á mi padre!

El marido: ¡Pero mujer!...

Los tres chicos: Nos iremos con el abuelito, si no hay muchos dulces.

Doña Pepa: ¿Estas viendo? ¡Hasta los niños!

El marido: Bueno gastad lo que os dé la gana.

(Gran algazara y termina el debate.)

Esto ó algo parecido, ocurre hoy en las casas donde hay un José ó Josefa.

Aunque de estos los hay mas ó menos modestos.

Hay quien sale del paso con muy poco gasto.

Dígame sino una señora, que todos los años obsequia á sus muchos conocimientos, por casi nada.

Ella se lo hace todo, porque dice que no se fia de los confiteros, por si no se lavan las manos.

Y como ella se pone todas las semanas un delantal limpio y hace otras cosas por el estilo, no está por lo que na sea curiosidad extrema.

Pues bien, esta buena Josefa, se levanta á las tres de la mañana del día de su santo.

¿Dónde vá?

A la cocina.

Enciende una buena fogata, coloca una sarten como media plaza de toros, y á trabajar.

La fruta de sarten es la salvación de esta señora.

Después saca la masa de un cajón grande y á freír.

A las dos horas de trabajo ya no sabe donde colocar los *paparajotes*.

Y con ellos obsequia que es un primor.

El año pasado, estaba esta señora en su balcon esperando visitas.

En este momento acerté á pasar.

—Felices días—le dije.

—Mil gracias. ¿Quiere V. tomar alguna cosita?

—Se agradece.

—Hombre, no me desprecie usted.

—Pero...

—No hay pero; pase V. á la escalera.

Y no pude negarme.

Penetro en el vestibulo, subí dos peldaños de la escalera y en el primer descansillo estaba la señora con un plato lleno de masa frita y un tenedor de alpaca.

—Vaya este por mí—dijo Doña Josefa trinchando una pelota de masa y poniéndomela en las narices.

Yo quise retirar la cara pero me fué imposible.

—Esto no se piensa—continuó la señora sin apartar el tenedor.

En efecto no había que pensarlo y cerrando los ojos y abriendo la boca, me cayó dentro el enorme *paparajote*.

—¡Adentro!—gritó mi amiga, sacando el tenedor.

Pero la bola de masa se me había parado en el galillo y no corría.

—¿Qué tal me han salido este año?

—me preguntó.

Quise contestar y no pude.

—Eso es que quiere V. repetir; pues allá vá otro.

Tal no hubiera dicho.

Al ver la segunda pelota preparada para acabar de asesinarle, hice un supremo esfuerzo; mi estómago se convirtió en un potente fuelle, de mis ojos brotaron dos chorros de lágrimas, mi boca se abrió como por un resorte, y el *paparajote* entero, salió disparado á estrellarse en la frente de la señora.

Esta se quedó sentada en el descansillo.

Y yo salí corriendo.

¡Por Dios! Hagan Vdes. de todo, menos *paparajotes*.

J. ARQUES.

A LAS FAMILIAS de los soldados de Cuba

(Contestaciones)

Nuestra agencia, nos contesta á la 180 relacion que le hemos remitido, preguntando por varios soldados.

Francisco Martinez Franco, (Murcia); soldado del regimiento de infantería de la Princesa, número 4, primer batallón.

Embarcó en Cartagena el 5 de Septiembre de 1896; escribió desde Minas á primeros de Noviembre de 1896.

No figura baja; se encuentra en el mismo punto.

Jesualdo Puche Soriano, Yecla (Murcia); soldado del regimiento de infantería de Asturias, número 31, 7.ª compañía.

Embarcó el 20 de Noviembre de 1896; escribió desde el Ingenio de San Manuel, con fecha 12 de Diciembre de 1896.

No aparece baja, se encuentra en Puerto Principe.

Filomeno Serna Rodriguez, Callosa de Segura (Alicante); soldado del regimiento de Artillería de Montaña, 5.ª batería.

Embarcó en Cadiz el 10 de Marzo de 1895; escribió en Agosto desde la Habana.

No ha causado baja; se encuentra en operaciones.

Andrés Castaño Valera, Yecla (Murcia); soldado del regimiento de infantería de Otumba, número 49, segundo batallón expedicionario, 7.ª compañía.

Embarcó el 5 Septiembre de 1896; escribió desde San Cristobal, el 17 de Enero de 1897.

No ha causado baja; se encuentra en Guanabacoa.

José Vizcaino Carretero, Agramon (Albacete); soldado del regimiento de infantería de la Princesa, núm. 4, batallón primero, 3.ª compañía.

Embarcó en Alicante el 13 de Febrero de 1896; escribió desde la provincia de Pinar del Rio.

No ha causado baja, se encuentra en Campo Florido y Minas.

Manuel Marcos Parreño, Cartagena (Murcia); soldado del regimiento de Artillería, batería de Santa Clara, 4.ª compañía.

Escribió desde la Habana el 27 Noviembre 1896.

No ha causado baja se encuentra en operaciones.

José Alburquerque Garre, Aljucer (Murcia); soldado del regimiento de infantería de Sevilla, núm. 33, batallón primero expedicionario, 8.ª compañía.

Escribió desde la trocha de Jucaro á Moron.

No ha causado baja; se encuentra en Morón.

Los antecedentes citados alcanzan hasta el mes de Diciembre pasado, en cuya fecha se pasó al ministerio de la Guerra una parte de la relacion de las bajas ocurridas, hasta la indicada fecha.

Las demás preguntas que se nos han hecho, las contestaremos á la mayor brevedad.

Productos de esta Region

Exportacion por Cartagena

Aun cuando no con gran actividad en determinados productos de esta region, sigue haciéndose por el puerto de Cartagena una regular exportacion, á juzgar por los datos siguientes, que demuestran el movimiento habido en el indicado puerto, durante la pasada semana, ó sea desde el día 8 al día 4 del actual.

Para diferentes puertos de Inglaterra, Francia y Bélgica, han salido 7 vapores con 10.000.000 de kilos de mineral de hierro.

Para Marsella y Newcastle, se han

